PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Oferta del llamado a Contratación Directa ID N° 286512 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)"

Fecha : 19 de febrero de 2015

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286512 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286512 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286512 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)" es de **Gs. 25.500.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones Quinientos Mil)**, y los créditos presupuestarios previstos están sujetos a reprogramación presupuestaria.

1. FIRMA QUE PRESENTÓ OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	**BIMBOLÍN S.R.L.**	80033428-0	Tte. Enciso Casi Leopardi – Fdo. De la Mora	(021) 510 032	lrissanchez370@hotmail.com

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. APERTURA DE SOBRE

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo ocho horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el C.P. Mario González, Jefe de la Sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta y la Sra. Iris Sánchez Roa con C.I. N° 979.615; en representación de la firma BIMBOLIN S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286512.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**BIMBOLÍN S.R.L.**	• Presenta solamente copia de Contrato del año 2014. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un total de Gs. 1.275.000.- (GUARANIES UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).

2.b. La oferta económica presentada es la siguiente:

OFERENTE: BIMBOLÍN S.R.L.		
Ítem 1 – Camisas Bordadas para Hombre (Uniformes)	**Gs.25.500.000**	(GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) exenta.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**BIMBOLÍN S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Oferente, en ocasión del acto de apertura de la Oferta, procedió a la entrega de las muestras requeridas de conformidad al numeral 19 del Anexo B de las Bases Concursales.

Esta Comisión Juzgadora ha procedido a valorar las muestras recepcionadas, verificando si las mismas se ajustan a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo C de la Carta de Invitación; y en tal sentido, arriba a la unánime conclusión de que las mismas se adecuan razonablemente a los requerimientos técnicos pertinentes.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN DE LIQUIDEZ
Activo corriente/Pasivo corriente

Año 2011		Año 2012		Año 2013	
83.204.028	136,65	93.582.023	25,45	231.650.024	10,70
608.890		3.676.774		21.652.422	
57,60 Promedio de los tres últimos años					

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO/SOLVENCIA
Pasivo total / Activo total

Año 2011		Año 2012		Año 2013	
608.890	0,01	3.676.774	0,03	145.043.545	0,52
104.494.210		112.098.833		279.301.983	
0,19 Promedio de los tres últimos años					

RENTABILIDAD
Utilidad antes del impuesto a la renta / Activo total

Año 2011		Año 2012		Año 2013	
5.814.900	0,06	2.853.742	0,03	24.401.876	0,09
104.494.210		112.098.833		279.301.983	
0,06 Promedio de los tres últimos años					

A la luz de los coeficientes obtenidos de los guarismos expuestos en los Balances Generales obrantes en el SIPE de la empresa BIMBOLIM S.R.L.; se concluye que la misma posee suficientemente la capacidad financiera necesaria para la ejecución del Contrato (ver coeficientes promedio en negrita).

6. CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente, a fojas 29 de su Oferta presenta el detalle de las máquinas que dispone en su taller propio, como así también, en talleres tercerizados; exposición que permite concluir a esta Comisión Juzgadora, que el Oferente cumple satisfactoriamente con el requerimiento previsto en el apartado c) del numeral 20 de las Bases Concursales pertinente.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

7. REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En prosecución del proceso evaluatorio y con sujeción al Método de Evaluación previsto en el Art. 61 del Dto. N° 21909/2003, este Colegiado procedió a la revisión y análisis de las documentaciones y requerimientos de carácter formal contemplados en la presente convocatoria, en tal sentido y en atención a la observación formulada por el funcionario de la Sección Control y Seguimiento, en ocasión del acto de apertura de la Oferta, la Comisión Juzgadora, por Nota N° 02 de fecha 12 de febrero del corriente, ha solicitado al Oferente la documentación cuya presentación fuera omitida, requerimiemto satisfecho en tiempo y forma; por lo que se concluye que la Oferta objeto de análisis cumple íntegramente con la totalidad de los requerimientos formales.

Se adjunta en carácter de Anexo al presente Informe, las correspondencias intercambiadas entre el Comité Juzgador y el Oferente de referencia.

8. CUADRO DE OFERTA

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de la Oferta, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la empresa **BIMBOLIN S.R.L.**, con **RUC N° 80033428-0**; se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por condordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, recomienda:

- **ADJUDICAR,** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286512 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD-REFERÉNDUM)", a la empresa BOMBOLIN S.R.L., con RUC N° 80033428-0, por un importe total de **Gs. 25.500.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones Quinientos Mil)** exenta, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí